



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año del Diálogo y La Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° B17 -2018-MPSM

Tarapoto, 17 de agosto de 2018.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN,**

**Y CONSIDERANDO:**

**Primero.-** Que, conforme al artículo 6º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el alcalde es su representante legal y máxima autoridad administrativa.

**Segundo.-** Que, es costumbre de la Municipalidad Provincial de San Martín, reconocer los logros de sus ciudadanos e instituciones locales que contribuyen a la educación, cultura, salud, ciencia u otra disciplina que optimice la calidad de vida de los sanmartinenses.

**Tercero.-** Que, el Dr. GLUDER QUISPE, en la actualidad es rector de la Universidad Peruana Unión, es autor de diversas publicaciones como "Camino se Hace al Andar", "La Verdadera Ruta del Líder", "Vidas que Inspiran", entre otros. Dentro del periodo que comprende su gestión la Universidad Peruana Unión, ha obtenido el Licenciamiento por la Superintendencia Nacional de Educación Superior - SUNEDU, logrando la acreditación para su sede filial Tarapoto.

**Cuarto.-** Que, los hechos antes expuestos constituyen motivos suficientes para expresar reconocimiento oficial a tan ilustre personaje, con el propósito que sea de conocimiento y admiración de los ciudadanos; por lo tanto,

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- CONDECORAR** al Dr. GLUDER QUISPE, con la **MEDALLA CÍVICA DE LA CIUDAD DE TARAPOTO**, en el marco de la celebración del bicentésimo trigésimo sexto aniversario de la fundación española de la ciudad de Tarapoto; en consecuencia **ENTRÉGUESELE DIPLOMA DE HONOR, y PRESEA** como símbolo de reconocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.**

C. c.  
Alcaldía.  
SG.  
GM.  
OII.  
OIS.  
Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO  
Ing. Víctor Manuel Nieves Pinchí  
ALCALDE